

Ilustre Municipalidad
Paihuano



Paihuano, 15 SET. 2017

Septiembre 15 de 2017.-

DECRETO N° 755 ././

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su reglamento;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere arriendo de bus para traslado de alumnos de liceo mistraliano desde Alcohuaz y Rivadavia a actividad extra programática.
- 2.- El artículo 10, N° 8), del Reglamento de Ley de Compras Públicas, que autoriza proceder mediante trato directo, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades tributarias mensuales.
- 3.- Y según las facultades y atribuciones que me confiere la ley.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente orden de compra N° 3911-233-SE17, Arriendo de bus para alumnos de liceo mistraliano para actividad extra programática desde las localidades de Alcohuaz y Rivadavia el día Viernes 15 de Septiembre de 2017, al proveedor **RAUL SIJISFREDO ROJAS DE LA VEGA**, RUT.N° 6.277.869-5, por un monto de \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos).

2.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y CUMPLASE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/FVC/FAR/far.

Distribución.

- Educacion
- Correlativo Secretaria



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE